



# DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

MARTES, 15 DE MAYO DE 1990

NUMERO 38

## SUMARIO

Página

### I. Disposiciones Generales

#### Consejería de Educación y Cultura

- **Agencias de Lectura.**—Orden de 4 de mayo de 1990, por la que se crean determinadas agencias de lectura ..... 778

#### Consejería de Emigración y Acción Social

- **Guarderías.**—Orden de 4 de mayo de 1990, por la que se modifica la denominación de la Guardería Infantil de Jaraíz de la Vera ..... 779

### II. Autoridades y Personal

#### 1.-NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### Consejería de Educación y Cultura

- **Nombramiento.**—Orden de 18 de abril de 1990, por la que se nombra a don Antonio Pacheco Gutiérrez como Jefe de la Sección de Gerencia, Producción y Recursos, del Centro Dramático y de Música de Extremadura..... 779

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Obras.**—Resolución de 4 de mayo de

Página

- 1990, por la que se adjudican las obras de Bodega Experimental de la Estación Enológica de Almendralejo..... 779

- **Instalaciones Eléctricas.**—Resolución de 20 de abril de 1990, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref. 10/AT-4108-000 ..... 780

#### Consejería de Emigración y Acción Social

- **Contratación.**—Resolución de 18 de abril de 1990, por la que se adjudica la 1.ª fase del Servicio de Transporte, programa Universidad del Juego y del Experimento ..... 780

### V. Anuncios

#### Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Concurso.**—Resolución de 10 de mayo de 1990, por la que se anuncia a concurso el suministro de diverso material informático ..... 781

#### Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Minas.**—Resolución de 2 de mayo de 1990, por la que se anuncia el permiso de investigación denominado «La Inesperada», n.º 12.049..... 781
- **Instalaciones Eléctricas.**—Anuncio de 5 de marzo de 1990, autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 06/AT-01724-012761 ..... 781

#### Consejería de Educación y Cultura

- **Obras.**—Anuncio de 7 de mayo de 1990,

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
para la contratación de las obras de construcción Museo Arte Contemporáneo de Badajoz.....	782	— <b>Subasta.</b> —Resolución de 7 de mayo de 1990, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 216 viviendas, locales y plazas de garaje en Mérida .....	784
<b>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</b>		— <b>Subasta.</b> —Resolución de 7 de mayo de 1990, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Valle de Santa Ana (Badajoz)...	785
— <b>Concurso.</b> —Resolución de 7 de mayo de 1990, se convoca concurso para la adjudicación del proyecto de obras de construcción de 410 viviendas y garajes en Badajoz .....	782	— <b>Concurso.</b> —Resolución de 8 de mayo de 1990, por la que se rectifica otra de 5 de abril de 1990.....	785
— <b>Concurso.</b> —Resolución de 7 de mayo de 1990, se convoca concurso para la adjudicación de proyecto y obras de construcción de 100 viviendas, locales y garajes en Badajoz.....	783	— <b>Concurso.</b> —Resolución de 8 de mayo de 1990, por la que se rectifica otra de 5 de abril de 1990.....	786
— <b>Concurso.</b> —Resolución de 7 de mayo de 1990, se convoca concurso para la adjudicación de proyecto y obras de construcción de 125 viviendas, y plazas de garaje en Mérida .....	783	— <b>Concurso.</b> —Resolución de 8 de mayo de 1990, por la que se rectifica otra de 5 de abril de 1990.....	786
— <b>Subasta.</b> —Resolución de 7 de mayo de 1990, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas en Calzadilla.....	784	— <b>Concurso.</b> —Resolución de 8 de mayo de 1990, por la que se rectifica otra de 5 de abril de 1990.....	786

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*ORDEN de 4 de mayo de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se crean determinadas agencias de lectura.*

Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo solicitando la creación de una Agencia de Lectura en su localidad.

Visto asimismo el Concierto formalizado por el respectivo Ayuntamiento y la Dirección General de Patrimonio Cultural en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de la Agencia de Lectura y de conformidad con la normativa vigente al efecto.

Esta Consejería de Educación y Cultura, a propuesta de la Dirección General de Promoción Cultural y Educativa dispone lo siguiente:

1.º Crear las Agencias de Lectura que se relacionan en el Anexo.

2.º Aprobar el Concierto entre el Ayuntamiento respectivo y la Dirección General de Patrimonio Cultural.

3.º Aprobar los Reglamentos de régimen interno y préstamos de libros de las referidas Agencias de Lectura.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

El Consejero de Educación  
y Cultura,  
JAIME NARANJO GONZALO

## A N E X O

Agencia de Lectura de La Lapa.  
 Agencia de Lectura de Mesas de Ibor.  
 Agencia de Lectura de Robledillo de la Vera.  
 Agencia de Lectura de Arroyomolinos de La Vera.

**CONSEJERIA DE EMIGRACION  
 Y ACCION SOCIAL**

*ORDEN de 4 de mayo de 1990, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se modifica la denominación de la Guardería Infantil de Jaraíz de la Vera.*

Mediante la Orden de 1 de noviembre de 1987, se hizo pública la apertura de la Guardería Infantil que dependiente de esta Consejería existe en Jaraíz de la Vera (Cáceres), la cual en principio se la denominó a efectos identificativos con el nombre de la ciudad donde estaba ubicada.

Habiendo sido propuesto por el Consejo de Dirección del Centro, órgano de participación integrado por trabajadores, padres de alumnos/as e instituciones públicas locales, el cambio de denominación de la guardería, es por lo que se:

## D I S P O N E :

**Artículo Unico.**—La Guardería Infantil de Jaraíz de la Vera (Cáceres), dependiente de la Consejería de Emigración y Acción Social pasará a denominarse, desde la fecha de publicación de la presente Orden, Guardería Infantil «Los Bolindres».

Mérida, 4 de mayo de 1990.

La Consejera de Emigración,  
 y Acción Social,  
 M.ª JESUS LOPEZ HERRERO

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

Ilmo. Sr. Director General de Acción Social.

## II. Autoridades y Personal

**CONSEJERIA DE EDUCACION  
 Y CULTURA**

*ORDEN de 18 de abril de 1990, por la que se nombra a don Antonio Pacheco Gutiérrez como Jefe de la Sección de Gerencia, Producción y Recursos del Centro Dramático y de Música de Extremadura.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 97/1989 de 3 de octubre, de creación del Centro Dramático y de Música de Extremadura.

## D I S P O N G O :

Nombrar a don Antonio Pacheco Gutiérrez co-

mo Jefe de la Sección de Gerencia, Producción y Recursos, calificándose el citado puesto como eventual, conforme a lo establecido en el artículo 2, apartado «e» del Decreto 8/1987, por el que se regula el régimen jurídico del personal eventual; debiendo percibir las retribuciones básicas equivalentes al grupo A, y complementarias correspondientes al nivel 20, y complemento específico de 590.772 pesetas anuales.

Mérida, 18 de abril de 1990.

El Consejero de Educación  
 y Cultura,

JAIME NARANJO GONZALO

## III. Otras Resoluciones

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,  
 INDUSTRIA Y COMERCIO**

*RESOLUCION de 4 de mayo de 1990, de*

*la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se adjudican las obras de «Bodega Experimental de la Estación Enológica de Almendralejo (Badajoz)»*

Reunida la Mesa de Contratación, en fecha 3-5-90, para adjudicar las obras de «Bodega Experimental de la Estación Enológica de Almendralejo (Badajoz)», ésta procedió a adjudicar dicha obra a la empresa constructora «SEYMA, S.A.» en la cantidad de NUEVE MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS (9.800.000 Ptas.).

Mérida, a 4 de mayo de 1990.

El Consejero de Agricultura,  
Industria y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Sánchez Vera, Tomás, con domicilio en Robledillo de la Vera, plaza General Franco, s/n., solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Sánchez Vera, Tomás, el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: S/N Línea Iberduero Cuaternos la Vera.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Cuacos de Yuste.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio acero.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «Torreseca» del término municipal de Cuacos de Yuste.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N.º de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 25.

Emplazamiento: Cuacos de Yuste. Finca «Torreseca» del término municipal de Cuacos de Yuste.

Presupuesto en pesetas: 1.072.570.

Finalidad: Secaderos de tabaco y riegos.

Referencia del Expediente: 10/AT-004108-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de abril de 1990.

El Jefe del Servicio  
de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

#### CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

*RESOLUCION de 18 de abril de 1990, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudica la «1.ª Fase del Servicio de Transporte», programa: «Universidad del Juego y del Experimento».*

Habiéndose cumplido todos los trámites que establece la Ley de Contratos del Estado y vistas las ofertas presentadas, se adjudica a la empresa «VIAJES EMERITA, S.A.» la «1.ª Fase del Servicio de Transporte», programa: «Universidad del Juego y del Experimento», por un importe de 2.015.060 pesetas.

La Consejera,  
M.ª JESUS LOPEZ HERRERO

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se anuncia a concurso el suministro de diverso material informático.*

**1.º Objeto.**—Adquisición de 30 ordenadores personales y 30 impresoras.

**2.º Presupuesto de licitación.**—Diecinueve millones de pesetas (19.000.000 Ptas.).

**3.º Documentos de interés para los licitadores.**—Todos los días hábiles durante el plazo de presentación de ofertas y en las horas de oficina estará a disposición de los interesados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación en la Secretaría General Técnica, Servicio de Administración General y Secretariado del Consejo de Gobierno de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, Avda. Extremadura, n.º 43, Mérida.

**4.º Modelo de Proposición.**—La proposición económica será formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**5.º Presentación de Proposiciones.**—Las proposiciones se presentan en el Registro General de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, Avda. Extremadura, 43, Mérida, dentro del plazo establecido. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, deberán realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

**6.º Plazo de presentación.**—Hasta las 18 horas del día 28 de mayo de 1990.

**7.º Apertura de proposiciones.**—La apertura de proposiciones y propuestas de adjudicación serán efectuadas por la Mesa de Contratación constituida para tal fin en la Consejería de la Presidencia y Trabajo.

Mérida, 10<sup>a</sup> de mayo de 1990.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

#### ANUNCIO

#### PERMISO DE INVESTIGACION MINERA

Se hace saber que por don Arsenio Domínguez Santos, vecino de Torremolinos (Málaga), con domicilio en plaza de Andalucía, n.º 3, 2.º, 3, se ha presentado en estas oficinas, a las diez horas y cuarenta minutos del día 22 de marzo de 1990, una instancia solicitando permiso de investigación para mineral de granito, con una extensión de 180 cuadrículas mineras, con el nombre de «La Inesperada», al que ha correspondido el número 12.049, estando enclavado en el término municipal de Zalamea de la Serena (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICE	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp.	5º 42' 00"	38º 40' 20"
1.º	5º 42' 00"	38º 43' 40"
2.º	5º 36' 00"	38º 43' 40"
3.º	5º 36' 00"	38º 40' 20"

quedando cerrado el perímetro de las 180 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 2 de mayo de 1990.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Hijos de Francisco Escaso, con domicilio en Fuente del Maestre, Ctra. Villal-

ba, s/n., solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/0,220/0,125.

Potencia total en transformadores en KVA.: 200.

Emplazamiento: Fuente del Maestro. C/. Ronda, s/n., esquina con camino de los Santos de Maimona.

Presupuesto en pesetas: 829.327.

Finalidad: Distribución de energía eléctrica.

Referencia del expediente: 06/AT-001724-012761.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de marzo de 1990.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura para la contratación de las obras de construcción Museo de Arte Contemporáneo de Badajoz.*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de las obras de construcción Museo de Arte Contemporáneo de Badajoz.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 881.663.263 pesetas.

El plazo de ejecución se fija en 18 meses.

Fianza provisional dispensada, según Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

#### Clasificación de los contratistas:

GRUPOS	SUBGRUPOS	CATEGORIA
A	1 y 2	
C	Todos	
G	6	F
I	4, 6, 8 y 9	
J	1 y 2	
K	1, 2, 5, 6, 7 y 9	

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, plaza del Rastro, s/n. de Mérida.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 12 de junio de 1990, a las 14.00 horas.

La apertura de sobres para la admisión previa tendrá lugar al tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, a las doce horas del día 18 de junio de 1990.

Mérida, 7 de mayo de 1990.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 7 de mayo de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso para la adjudicación de proyecto y obras de construcción de 410 viviendas y garajes en Badajoz.*

**Objeto:** Concurso de proyecto y obras de construcción de 410 viviendas en Badajoz.

**Tipo de licitación:** 2.180.000.000 pesetas, I.V.A. incluido.

**Plazo de ejecución:** Hasta el 31 de diciembre de 1991.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de las obras.

**Fianza provisional:** Los contratistas interesados depositarán la cantidad de 41.031.007 pesetas.

**Clasificación del contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría f.

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las 12 horas del día 3 de septiembre de 1990, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 14 de septiembre de 1990.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Bases Técnicas del Concurso y cuantos requisitos se exijan estarán a su disposición en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 7 de mayo de 1990.

---

*RESOLUCION de 7 de mayo de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso para la adjudicación de proyecto y obras de construcción de 100 viviendas, locales y garajes en Badajoz.*

**Objeto:** Concurso de proyecto y obras de construcción de 100 viviendas, locales y garajes en Badajoz.

**Tipo de licitación:** 661.000.000 pesetas, I.V.A. incluido.

**Plazo de ejecución:** Hasta el 31 de diciembre de 1991.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de las obras.

**Fianza provisional:** Los contratistas interesados depositarán la cantidad de 12.350.404 pesetas.

**Clasificación del contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría f.

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las 12 horas del día 3 de septiembre de 1990, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 14 de septiembre de 1990.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Bases Técnicas del Concurso y cuantos requisitos se exijan estarán a su disposición en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 7 de mayo de 1990.

---

*RESOLUCION de 7 de mayo de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso para la adjudicación de proyecto y obras de construcción de 125 viviendas y plazas de garaje en Mérida (Badajoz).*

**Objeto:** Concurso de proyecto y obras de construcción de 125 viviendas y plazas de garaje en Mérida (Badajoz).

**Tipo de licitación:** 650.000.000 pesetas, I.V.A. incluido.

**Plazo de ejecución:** Hasta el 31 de diciembre de 1991.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de las obras.

**Fianza provisional:** Los contratistas interesados depositarán la cantidad de 12.248.989 pesetas.

**Clasificación del contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría f.

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las 12 horas del día 3 de septiembre de 1990, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 14 de septiembre de 1990.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Bases Técnicas del Concurso y cuantos requisitos se exijan estarán a su disposición en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 7 de mayo de 1990.

---

*RESOLUCION de 7 de mayo de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas en Calzadilla (Cáceres).*

**Objeto:** Construcción de 12 viviendas en Calzadilla (Cáceres).

**Tipo de licitación:** 51.896.435 pesetas, I.V.A. incluido.

**Plazo de ejecución:** 15 meses.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de las obras.

**Fianza provisional:** Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

**Clasificación del contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

**Modelo de proposición económica:** Figura

anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las 12 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 7 de mayo de 1990.

---

*RESOLUCION de 7 de mayo de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 216 viviendas, locales y plazas de garaje en Mérida (Badajoz).*

**Objeto:** Construcción de 216 viviendas en Mérida (Badajoz).

**Tipo de licitación:** 1.300.355.335 pesetas, I.V.A. incluido.

**Plazo de ejecución:** 24 meses.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente

te al de celebración del replanteo e inicio de las obras.

**Fianza provisional:** Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

**Clasificación del contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría f.

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las 12 horas del día 15 de junio de 1990, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliéndose los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 26 de junio de 1990.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 7 de mayo de 1990.

---

*RESOLUCION de 7 de mayo de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Valle de Santa Ana (Badajoz).*

**Objeto:** Construcción de 10 viviendas en Valle de Santa Ana (Badajoz).

**Tipo de licitación:** 38.289.098 pesetas, I.V.A. incluido.

**Plazo de ejecución:** 14 meses.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de las obras.

**Fianza provisional:** Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

**Clasificación del contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las 12 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliéndose los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 7 de mayo de 1990.

---

*RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda por la que se rectifica otra de 5 de abril de 1990.*

Detectado error en la convocatoria de concurso

para la adjudicación del Proyecto y la ejecución de las obras de construcción y urbanización de 88 viviendas en Villanueva de la Serena (Badajoz).

Se rectifica dicha Resolución en el sentido de que la clasificación requerida al contratista será únicamente la siguiente:

Grupo: C      Subgrupo: 2      Categoría: f

Todas las demás condiciones establecidas en dicha convocatoria continúan en vigor, a excepción del plazo de admisión de proposiciones que se prorroga hasta las 12 horas del día 28 de agosto de 1990 y la apertura de proposiciones que tendrá lugar a las 11 horas del día 10 de septiembre de 1990.

Mérida, a 8 de mayo de 1990.

---

*RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda por la que se rectifica otra de 5 de abril de 1990.*

Detectado error en la convocatoria de concurso para la adjudicación del Proyecto y la ejecución de las obras de construcción y urbanización de 180 viviendas, locales comerciales en Mérida (Badajoz).

Se rectifica dicha Resolución en el sentido de que la clasificación requerida al contratista será únicamente la siguiente:

Grupo: C      Subgrupo: 2      Categoría: f

Todas las demás condiciones establecidas en dicha convocatoria continúan en vigor, a excepción del plazo de admisión de proposiciones que se prorroga hasta las 12 horas del día 28 de agosto de 1990 y la apertura de proposiciones que tendrá lugar a las 11 horas del día 10 de septiembre de 1990.

Mérida, a 8 de mayo de 1990.

---

*RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda por la que se rectifica otra de 5 de abril de 1990.*

Detectado error en la convocatoria de concurso

para la adjudicación del Proyecto y la ejecución de las obras de construcción y urbanización de 193 viviendas, locales y garajes en Badajoz.

Se rectifica dicha Resolución en el sentido de que la clasificación requerida al contratista será únicamente la siguiente:

Grupo: C      Subgrupo: 2      Categoría: f

Todas las demás condiciones establecidas en dicha convocatoria continúan en vigor, a excepción del plazo de admisión de proposiciones que se prorroga hasta las 12 horas del día 28 de agosto de 1990 y la apertura de proposiciones que tendrá lugar a las 11 horas del día 10 de septiembre de 1990.

Mérida, a 8 de mayo de 1990.

---

*RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda por la que se rectifica otra de 10 de abril de 1990.*

Detectado error en la convocatoria de concurso para la adjudicación del Proyecto y la ejecución de las obras de construcción y urbanización de 125 viviendas y garajes en Almendralejo (Badajoz).

Se rectifica dicha Resolución en el sentido de que la clasificación requerida al contratista será únicamente la siguiente:

Grupo: C      Subgrupo: 2      Categoría: f

Todas las demás condiciones establecidas en dicha convocatoria continúan en vigor, a excepción del plazo de admisión de proposiciones que se prorroga hasta las 12 horas del día 28 de agosto de 1990 y la apertura de proposiciones que tendrá lugar a las 11 horas del día 10 de septiembre de 1990.

Mérida, a 8 de mayo de 1990.

---

*RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda por la que se rectifica otra de 5 de abril de 1990.*

Detectado error en la convocatoria de concurso

para la adjudicación del Proyecto y la ejecución de las obras de construcción y urbanización de 125 viviendas, garajes y locales comerciales en Plasencia (Cáceres).

Se rectifica dicha Resolución en el sentido de que la clasificación requerida al contratista será únicamente la siguiente:

Grupo: C      Subgrupo: 2      Categoría: f

Todas las demás condiciones establecidas en dicha convocatoria continúan en vigor, a excepción del plazo de admisión de proposiciones que se prorroga hasta las 12 horas del día 28 de agosto de 1990 y la apertura de proposiciones que tendrá lugar a las 11 horas del día 10 de septiembre de 1990.

Mérida, a 8 de mayo de 1990.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1990

### 1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al periodo de suscripción, y de acuerdo con los precios establecidos en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Reyes Huertas, 1. Mérida (Badajoz).

### 2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al periodo transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1990, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tarifas señaladas.

### 4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en metálico en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

### 5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1990 completo, de acuerdo con los precios y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

### 6. ENVIOS.

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de DOS números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el periodo de aquélla.

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social) .....

Domicilio .....

Población (y en su caso, Cód. Postal) ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de ..... de 1990 hasta el 31 de diciembre de 1990.

Con fecha ..... de ..... de 1990, les envío mediante ingreso en C/c. postal/ Talón nominativo/ Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de ..... pesetas.

Firma y sello,



DIARIO OFICIAL  
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61  
06800 MERIDA (Badajoz)